0044.25 GTC – MED

Medellín, 10 de Enero de 2025

Ingeniero
JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura
Secretaría infraestructura Física
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Referencia: Contrato De Obra N° 4600102144 De 2024 - "Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Malla Vial E Infraestructura"

Asunto: **Concepto** Solicitud de Adición 01 y prorroga No 2 contrato de obra

Cordial Saludo

El 10 de Enero de 2024 esta interventoría recibió la comunicación 0123-2025, mediante la cual el CONSORCIO MALLA VIAL MEDELLIN Solicita Adición No1 por un valor de ($27.904.402.741) y ampliar plazo del contrato por tres (3) mes a partir del 20 de Enero de 2025 hasta el 19 de Abril de 2025.

Esta solicitud está justificada desde las necesidades propias que tiene El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del Estado, en su Misión y Visión requiere dar continuidad al mantenimiento y sostenimiento de la malla vial del Distrito y está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

En consideración que el Consorcio Malla Vial Medellín mediante comunicado 123_2025 del. 10 de Enero de 2025, solicita una Adición No1 al presupuesto del contrato por un valor de ($27.904.402.741) veintisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta y un pesos moneda legal con AIU, equivalentes al 50% del valor del contrato (19.602,6714 SMML 2025) y una ampliación de **plazo de tres (3) meses**, a partir del 19 de Enero de 2024 con fecha de terminación 19 de abril de 2025. Esta interventoría conceptúa y considera viable la Solicitud realizada por el Consorcio Malla Vial Medellín y por tanto mediante la presente comunicación de manera comedida se solicita a la Entidad Contratante Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, Dependencias Secretaría de Infraestructura Física y Secretaria De Suministros Y Servicios, adelantar las gestiones internas correspondientes para suscribir modificación del Contrato de Obra N° 4600102144 De 2024 mediante la cual se realice la Adición No1 y la prórroga No2.

Es importante aclarar que las intervenciones enumeradas en el presente documento están sujetas a modificación y/o redistribución de recursos para la atención de los frentes de obra De acuerdo a las necesidades de la Entidad y que hacen parte del alcance y objeto del contrato.

Se anexan los siguientes documentos:
20250110 0123-2025 Solicitud Ampliación de Plazo 1
Adicion_Presupuestal Malla Vial Medellin_2025
Programa de Inversión_Actualización_060225_Cantidades
Programa de Inversión_Actualización_060225_Inversion
PROGRAMA MALLA VIAL MEDELLIN PRRG2

AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531
http://www.velnec.com - E-mail: webmaster@velnec.com nterventoriamallavial2110medellin@velnec.com

0044.25 GTC – MED

Esta comunicación va dirigida con Copia a:

Arquitecta Natalia Elena Valencia Cardona Supervisora (E) del contrato Secretaria de Infraestructura física Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ingeniero Gabriel Jaime Cardona Londoño Supervisor del contrato Secretaria de Infraestructura física Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC

Proyectó
GAUDELIA CRISTINA JARAMILLO LOPEZ
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR VELNEC

D.M: Contrato No. 4600102110 de 2024

AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531
http://www.velnec.com - E-mail: webmaster@velnec.com nterventoriamallavial2110medellin@velnec.com